



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE RÍO PUSA

SAN MARTÍN DE PUSA

En La Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112, de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el T.R de la Ley de Haciendas Locales y 20 del real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017 aprobado inicialmente por el pleno de la Mancomunidad el día 22 de diciembre de 2016

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169 y ss del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el T.R de la Ley de Haciendas Locales podrán durante el plazo de 15 días, examinarlos y presentar reclamaciones y sugerencias ante el pleno, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

En el caso de que no existan reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

c) FUNCIONARIO SECRETARIO-INTERVENTOR:

Número de plazas: Una. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Pueblanueva en acumulación.

d) PERSONAL LABORAL:

- Dos plazas de conductor operario ,

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el T.R de la Ley reguladora de las Haciendas Locales , contra la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad Local, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

San Martín de Pusa 23 de diciembre de 2016.- El Presidente (firma ilegible).

N.º I.- 389